



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre siete (7) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/48

Para los fines pertinentes, agréguese al expediente el escrito enviado el 4 de los corrientes mes y año, por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, dado que el Despacho nada tiene para resolver.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60d8c33146921ab2ccdc87a6a890cdb9ae785efee7e86fe05787037d2729727**

Documento generado en 07/10/2022 10:43:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>